

Pleno 27 de enero 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de enero de dos mil once, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García, D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

El Sr. Alcalde excusó la ausencia del Concejel D. Antonio de Benito Polo.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde preguntó a los señores concejales si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 25 de noviembre de 2011.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2011.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 626/2011 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, Nº 10/2012 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2012 Y 22/2012 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012.

Se dio cuenta, por el Sr. Secretario, de los Decretos de Alcaldía siguientes:

- Decreto 22/2012 de 16 de enero de 2012, sobre nombramiento de representantes de la Alcaldía en los Barrios de Fuentes de Cuéllar, Dehesa de Cuéllar, Dehesa Mayor y Torregutiérrez.
- Decreto 10/2012 de 9 de enero de 2012, por el que se prorroga el Presupuesto General 2011.
- Decreto 626/2011 de 19 de diciembre de 2011, sobre sustitución del Sr. Alcalde por parte del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2011.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR, CORRESPONDIENTE AL BARRIO DE FUENTES DE CUELLAR.

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de enero de 2012, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

“Nombrar representante en la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, correspondiente al barrio de Fuentes de Cuéllar, a D. Eliseo Muñoz Verdugo”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión fue aprobado con DIEZ votos a favor (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso; por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Mariano Herguedas García y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez) y DOS ABSTENCIONES (por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel).

Consecuentemente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 3 Y 4 DE FECHA 3 DE ENERO DE 2012, EN RELACIÓN CON RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIAS Nº 406/2011 DE 14 DE OCTUBRE Y 421/2011 DE 18 DE OCTUBRE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS (SECCIÓN 2ª).

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de enero de 2012, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno del siguiente acuerdo:

“Ratificar los Decretos de Alcaldía nº^{os} 3 y 4 del 2012 de fecha 3 de enero de 2012 en relación con recurso de casación contra las sentencias 406/2011 de 14 de octubre de 2011 (Procedimiento Ordinario nº 89/2010) y 421/2011 de 18 de octubre de 2011 (Procedimiento Ordinario 145/2010) de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sección 2ª) relativas a recursos interpuestos por VODAFONE ESPAÑA S.A. y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. contra Ordenanza Fiscal nº 30 de este Ayuntamiento reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento aprobó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO QUINTO.- CORRECCIÓN DE ERROR EXISTENTE EN EL PUNTO 4º DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 23 de enero de 2011, al amparo del art. 105-2º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

“Corregir el error de transcripción existente en el punto cuarto (Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Patronato Provincial de Turismo) del acta del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de noviembre de 2011, de forma que donde dice:

“Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad”.

Debe decir:

“Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por siete votos a favor (los de los concejales asistentes del Grupo Municipal del Partido Popular) y cinco abstenciones (las del Grupo Municipal Socialista-PSOE y las del Grupo IU de Castilla y León)”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó lo propuesto en el dictamen referido.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

D. Miguel Ángel Gómez presentó la siguiente:

El grupo municipal de Izquierda Unida Castilla y León, en el Ayuntamiento de Cuéllar, y en base a la legislación vigente, presenta la Pleno Ordinario de fecha 27 de enero de 2012 esta MOCIÓN para, previa declaración de urgencia, sea sometida a la consideración del Pleno, y la urgencia está motivada por el incumplimiento de la Ley (del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) que se produce en el Ayuntamiento de Cuéllar al no haberse fijado la periodicidad con que han de reunirse las Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde anuncio que iba a votar a favor de la urgencia aunque se había enterado de la Moción antes por los medios de comunicación, que por su entrada en el Ayuntamiento y dijo que la transparencia por parte del equipo de gobierno es total y siempre se ha facilitado cualquier documento que hayan requerido los partidos de la oposición.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

A continuación, D. Miguel Ángel Gómez presentó la Moción, manifestando:

Bien, los motivos que nos llevan a la presentación de esta Moción son:

1. La falta de información por parte del equipo de gobierno hacia los grupos de la oposición.
2. El incumplimiento de los artículos 134 y 136 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que dicen:
Art. 134.- Las Comisiones informativas celebrarán sesiones ordinarias con la periodicidad que acuerde el Pleno en el momento de constituir las, en los días y horas que establezca el Alcalde, ...
Art. 136.1.- Ninguna Comisión deberá deliberar sobre asuntos de la competencia de otra, a menos que se trate de problemas comunes, en cuyo caso podrá convocarse por el Presidente de la Corporación, a propuesta de los de las respectivas Comisiones, una sesión conjunta.
3. La falta de información recibida por los grupos de la oposición de la delegación de competencias del Pleno del ayuntamiento hacia la Alcaldía, que se hizo con fecha 29/7/2011 y que según el artículo 115 del ROFRJEL: el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:
 - la de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación.
 - la de haber sido informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.
4. La ausencia de la reunión periódica de las Comisiones informativas provoca una gran carencia democrática en el Ayuntamiento de Cuéllar ya que impide que los grupos de la

Pleno 27 de enero 2012

oposición sean informados y consultados y no se respeta a las minorías políticas impidiendo su participación en el conocimiento y debate de los asuntos municipales.

Por lo cual, se propone al pleno para su aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La celebración de sesiones de las comisiones informativas con la siguiente periodicidad. *El Sr. Gómez dijo que ellos habían puesto unas fechas, pero que como lo tenía que decidir el Alcalde puede cambiar):*

Comisión de Urbanismo, Patrimonio, Comercio, Industria y Turismo, el primer martes de cada mes a las 20 horas, como viene siendo habitual.

La Comisión de Hacienda y Personal, segundo martes de mes a las 20 horas, y La Comisión de Cultura, Deportes, Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Tráfico y Seguridad Vial, el tercer martes de mes a las 20 horas.

El Sr. Alcalde dijo que iba a convocar las Comisiones puesto que está en la Ley, aunque dijo que le preocupaba convocar comisiones donde hubiera, únicamente, en el orden del día ruegos y preguntas. Dijo que se había criticado que hubiera sólo tres Comisiones informativas pero que el Sr. Gómez imaginara que gasto habría, con su propuesta, si hubiera ocho o nueve Comisiones y se convocaran mensualmente.

El Sr. Alcalde dijo que en este Ayuntamiento no se ha hecho nunca pero, como la Ley ampara la petición del Grupo del Sr. Gómez, se convocarán las Comisiones, antes de los Plenos Ordinarios cada dos meses y, añadió nos reservamos el día y la hora.

El Sr. Gómez dijo que si hay gasto lo provocará el Grupo del Partido Popular no el suyo porque su Grupo sólo tiene un miembro en la Comisión; añadió que no es necesario que haya cinco concejales del Grupo del Partido Popular y que si quieren ahorrar se pueden ahorrar hasta tres personas.

El Sr. Gómez manifestó que sí hay mucha falta de información, sobre todo respecto a las competencias delegadas por el Pleno en la Alcaldía y que ellos se tienen que enterar, de lo que se hace, por la prensa, por eso quieren que se hagan estas Comisiones informativas de vez en cuando para estar informados, puesto que en algunos asuntos delegados por el Pleno en la Alcaldía les tienen que informar antes de la toma de las decisiones y no se les informa ni antes ni después, por lo que, como no pueden estar todos los días en el Ayuntamiento, simplemente solicitan que se cumpla la normativa.

D. Javier Hernanz dijo que el Sr. Gómez pedía que se cumpliera la normativa en la convocatoria de las Comisiones, pero no lo hacía respecto a la composición de las Comisiones, que es conforme a Ley ...

El Sr. Gómez dijo que de las palabras del Sr. Alcalde parecía deducirse que, con la convocatoria de las Comisiones, su Grupo (el del Sr. Gómez) iba a provocar un gasto, cuando el gasto lo iba a provocar el Grupo Municipal del Partido Popular, porque él y, supone que también los concejales del Grupo Socialista, se pagan sus folios, el

Pleno 27 de enero 2012

teléfono y no suponen ningún gasto para el Ayuntamiento, pero no es así en el caso de los concejales del Grupo del Partido Popular, aunque estén en su derecho...

Concluyó diciendo que no va a haber mucho gasto, puesto que cobran, cuando lo cobran, 30 €, pero que lo que quieren es democracia e información en el Ayuntamiento, que se la deben de dar.

El Sr. Hernanz dijo que si el Grupo del Sr. Gómez provocaba que hubiera esas Comisiones, obviamente, habría un gasto en dietas de todos los miembros de esas Comisiones.

El Sr. Alcalde reiteró su compromiso de convocar las Comisiones cada dos meses con anterioridad a los Plenos ordinarios y se procedió a la votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: CUATRO (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel).
- Votos en contra: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Juan Pablo de Benito, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso)
- Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, la Moción presentada resultó rechazada.

Pleno 27 de enero 2012

PUNTO SÉPTIMO.- CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

- DECRETOS DE ALCALDÍA

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía, se han dictado Decretos, desde el nº 589 de fecha 22 de noviembre de 2011 hasta el 658 de fecha 30 de diciembre de 2011 y desde el nº 1/2012, de fecha 2 de enero de 2012, hasta el 23/2012, de fecha 16 de enero de 2012, cuya parte resolutive consta en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Pleno 27 de enero 2012

- RUEGOS

D. Miguel Ángel Gómez formuló los siguientes:

1.- Para que, a la mayor brevedad posible, se acometan las obras necesarias para reparar el deterioro que sufre la pista de atletismo y así poder seguir utilizándola en buenas condiciones y evitar que se eche a perder.

El Sr. Alcalde contestó que se ha estado actuando sobre la limpieza, dijo, de todo el espacio del campo de fútbol, a lo largo de estos meses y sí ha habido un deterioro producto de las máquinas que se han movido por esas zonas y la intención es volverla a recuperar (la pista).

2.- Hace ya, al menos, dos meses que se viene realizando en el Pabellón Polideportivo Municipal la actividad llamada "spinning", impartida por una empresa privada, es difícil conocer este asunto, pues en un primer momento el Concejal de Deportes, Sr. Luis Senovilla, informó (al concejal D. Antonio de Benito) que habían firmado un convenio con la empresa para usar una parte del Pabellón y (el Sr. de Benito) le dijo que quería conocerlo y quedó en enviarle una copia por correo electrónico. A principio de año, al no haber recibido el convenio le preguntó por él y recibió varias evasivas por lo cual, posteriormente, solicitó el convenio en Secretaria donde dijeron desconocerlo. Ha vuelto a hablar con el Sr. Concejal de Deportes y, ahora, le dice que no hay convenio, que la empresa está ahí dando un servicio, que la gente está muy contenta y que él está, también, muy contento de esta forma... Solicitó los ingresos por parte de esta empresa en el Ayuntamiento de Cuéllar y no figura ninguno, pero que podía estarse haciendo a través de la conserjería del pabellón y, aún, no debe haber llegado a Intervención. Esta misma mañana, le han contestado de Intervención que no se ha hecho aún ninguna liquidación económica por parte de esta empresa pero que la orden que tienen en la conserjería es cobrar unas diez horas a la semana a razón de unos 26 € por hora, es lo que le han contestado. No está bien que las empresas se lucren aprovechándose de las instalaciones y está muy mal que el titular de una concejalía mienta a la oposición y dificulte nuestra labor y es nuestro ruego que al igual que se ha hecho con otras instalaciones, por ejemplo las piscinas, pues se firme un convenio con esta empresa y el Ayuntamiento fije las tasas que ha de pagar esta empresa y las tarifas que deben abonar los usuarios. Y asimismo rogamus que la transparencia y no el ocultismo sea la norma que rija el funcionamiento del Ayuntamiento.

D. Luis Senovilla contestó que la relación de los hechos hablados con el compañero del Sr. Gómez es cierta, pero no que él hubiera mentado. En la primera conversación que tuvimos, añadió el Sr. Senovilla, le dije que estábamos redactando un convenio, en la segunda conversación le dije: pues sigo en el mismo trámite y en la tercera, en el despacho de concejales de este Ayuntamiento, le dije: se está cumpliendo lo que acordamos; "lo que acordamos la empresa" (sic) que está dando, facilitando esta modalidad deportiva para uso de todas aquellas personas en Cuéllar que están en edad de poder practicar deporte y por la climatología de todo el invierno pues les es muy áspero hacerlo en la calle y deciden hacerlo en un interior. El acuerdo, siguió diciendo el Sr. Senovilla, es que las clases de "spinning" se daban en un local del Ayuntamiento, se

Pleno 27 de enero 2012

pagaría la tasa conforme está recogida dentro de las Ordenanzas municipales para la cesión de locales durante un año para actividades deportivas, que las clases se deberían de dar por un monitor profesional que tuviese control sobre esa actividad y pudiese ver y observar que no se producían lesiones y que las clases deberían ser muy limitadas y muy personalizadas...

El número de usuarios por cada una de las clases es de diez, eso se viene manteniendo, el profesional que lo está dando, por los comentarios de la gente, lleva las clases preparadas, las hace amenas, didácticas y conoce lo que es el dar clases de spinning, luego le pedí colaboración para que otros colectivos que necesitan entrenamiento o algún apoyo, por su actividad competitiva, pudiesen hacer uso de ese preparador y esa preparación; se ha llevado ya a cabo el primero de los acuerdos con el equipo de triatlón, con los más pequeños, que han estado entrenando sin coste alguno y utilizando al monitor y las bicicletas para preparar el campeonato que tienen el día 11 de febrero. Los segundos acuerdos que llegamos era la realización de una serie de conferencias, en las cuales él pondría el monitor y los medios, esas conferencias estamos ahora mismo, dijo el Sr. Senovilla, ultimándolas, le puedo adelantar los nombres de ellas: una de ellas sería sobre salud y deporte, sobre el tema de suplementación deportiva, bebidas energéticas, de complementos vitamínicos..., la siguiente en la que ya estamos trabajando es movimiento para personas con dependencia, que sería impartida por un fisioterapeuta que él tenía que proponer...

En estos momentos, en cuanto a los ingresos, está el recibo en conserjería del pabellón por 90 € que corresponde a las clases del mes de enero, son 2,62 € por hora, lo que marca la Ordenanza para este tipo de actividades y si no se ha pagado se pagará...

En cuanto a la redacción o no redacción de un documento que finalizaría el 30 de mayo, es verdad que debería estar hecho, es verdad que recoger esto y firmarlo por las partes, tampoco lleva mucho tiempo, pero considero que lo más importante es que se esté cumpliendo por ambas partes y que se esté manteniendo esa actividad dentro del municipio de Cuéllar; yo he estado hablando con las personas que allí van, como le hice conocer a su compañero, y las personas que asisten están disfrutando de una actividad deportiva que, hasta estos momentos, se carecía en la localidad, concluyó el Sr. Senovilla.

El Sr. Gómez dijo que le parecía muy bien todo lo que había dicho el Sr. Senovilla y aplaudía todas las iniciativas que se hagan, pero esto es un ayuntamiento, esto no es una empresa privada, hay unas Ordenanzas ¿2,62 € la hora le va a cobrar?

El Sr. Senovilla dijo que la Ordenanza está aprobada y marca lo que marca.

El Sr. Gómez dijo que creía que las entidades con fines de lucro, que utilicen los espacios públicos, y que creía que la ordenanza nº 23, epígrafe 4 ó 5, no marca ese precio. De todas formas me parece muy mal, añadió, que a una empresa privada se le ceda un local público y se le cobre a 2,62 € la hora y a la gente se les cobre 10-15 € la hora por utilizar el Pabellón...

Los convenios hay que firmarles, hay que hacerles, no vale la palabra, esto es un Ayuntamiento, concluyó el Sr. Gómez.

Pleno 27 de enero 2012

D. Mariano Herguedas formuló un ruego. Dijo que hay una zona, en la Carretera del Henar, al final de las casas, donde se termina la acera hasta que comienza el paseo que va hasta El Henar, que la utiliza mucha gente para ir de paseo y cuando hay funeral y formuló ruego para que se haga ese tramo de la acera: hasta el paseo que va al Henar o hasta Muebles Margó, que es donde está asfaltado, por lo menos.

El Sr. Alcalde dijo que esto es un ruego que ya se ha hecho por Izquierda Unida en varias ocasiones, en la legislatura anterior, son Unidades de Ejecución y el Ayuntamiento no puede intervenir.

D. Octavio Cantalejo dijo que en la salida desde Santa Clara hasta la carretera de Cantalejo, a mano derecha, son todas Unidades de Actuación y el Ayuntamiento ha intervenido, por lo que si en un sitio se puede, en otro también y si en uno no se puede en el otro tampoco se podría.

El Sr. Alcalde contestó que es un espacio público y se consideró oportuno poderlo hacer y sí es una Unidad de Ejecución y bien que está disfrutando la gente de ello.

El Sr. Cantalejo dijo que también de los pasos, que tienen que pasar los coches por encima de ellos. Es una Unidad de Actuación igual que la de arriba, la explicación no vale, concluyó el Sr. Cantalejo.

Pues es la que yo le doy, dijo el Sr. Alcalde.

D^a María Ángeles Gutiérrez manifestó a continuación que les parecía una buena idea los carteles informativos educativos que para concienciar a la población existen en algunos contenedores, para que depositen los residuos dentro de los mismos y formuló el siguiente ruego:

Algunos pinares, concretamente en la Carretera de Arroyo, en el margen izquierda, cerca de donde está el Centro Hípico y los pinares de la Carretera de Bahabón están muy sucios desde hace varios meses, de hecho adjunto varias fotografías de ello. Los desperdicios que hay en los mismos no solamente ofrecen una mala imagen visual sino que, realmente, constituyen un deterioro para el medio ambiente, peligro para la fauna e incluso riesgo de incendios puesto que los residuos son de todo tipo, desde plásticos, latas, cristales, etc. Debido a que, durante varios meses, estos residuos han permanecido en los pinares, rogamos al Ayuntamiento que lleve a cabo la limpieza de dichos desperdicios cuanto antes, teniendo en cuenta las consecuencias negativas y el deterioro de todo el medio ambiente que conllevan y, en la misma línea medioambiental, indicar que, al igual que en los contenedores de residuos orgánicos se han puesto estos carteles, pues también se pueden poner en aquellos contenedores de papel y vidrio, puesto que en los de tetra-brick específicamente ya hay, indicando qué tipo de residuos son, en los que no haya ninguna indicación, para que la población sepa qué desperdicios y qué residuos tienen que depositar allí para facilitar el reciclaje.

El Sr. Alcalde contestó que, en la zona que había indicado la Sra. Gutiérrez, desconocía el hecho y que, en más de una ocasión, será en propiedades particulares, pero la iniciativa y la idea es buena y dijo que hay que promover la colaboración de los particulares en la limpieza de todas esas zonas que son las más afectadas y dijo que creía que el motivo era por la Carrera de la Chuleta...

Pleno 27 de enero 2012

- PREGUNTAS

D. Miguel Ángel Gómez formuló las siguientes:

1.- Preguntó al Sr. Concejales de urbanismo, en relación con el arreglo de acera, al que se había referido el Sr. Herguedas. Dijo, que se hace “con una cuba de hormigón” y que no se hace porque lo propone la oposición, pero que el Sr. Concejales de Urbanismo había dicho que, allí, había una Unidad de Actuación y que se iba a ejecutar en breve. El Sr. Gómez dijo que el primer ruego, sobre este asunto, lo había formulado hace cuatro años por lo que preguntó si iba a volver a ser, en breve, cuando se iba a ejecutar dicha Unidad.

El Sr. Hernanz respondió que, como ya le dijo en su día, es una de las Unidades de Actuación que hay que ejecutar, pero plantea problemas y a ver si consiguen desbloquear el asunto...

Dijo que se da prioridad a las Unidades que se cree que son más necesarias y tiene que ser una a una, además, con la anuencia de los propietarios, evidentemente, y, en este caso, aunque son muy pocos propietarios, hay problemas.

El Sr. Gómez dijo que, si lo quieren arreglar, con una “cuba de hormigón” se arregla y la gente va más tranquila por la acera que por la carretera.

Ya sabemos que todo es muy sencillo cuando se está en la oposición, contestó el Sr. Hernanz.

2.- Al Concejales de tráfico:

En varias ocasiones, el Concejales de Tráfico Sr. Marcos Rodríguez, se ha referido a la realización de un proyecto para disponer de una zona de aparcamiento de vehículos pesados para el municipio y así resolver la aglomeración de camiones y sus remolques aparcados que se da en la zona del Polideportivo de Santa Clara y en la Carretera de Bahabón, también junto a la pequeña zona deportiva y de esparcimiento del Barrio de San Gil, así como en algunas calles de Cuéllar. Le pregunto que como se encuentra el proyecto y si le vamos a ver resuelto antes de que finalice la legislatura.

El Sr. Marcos contestó que respecto al aparcamiento de los camiones, ya se inició hace bastante tiempo, en la zona del Cementerio, era una zona verde que se recalificó y es posible ahí hacer un aparcamiento, aunque había que hacer la actuación. Hemos tenido varias conversaciones con las autoescuelas y se ha hablado de la posibilidad de que aportaran una pequeña parte o un canon anual, si se utiliza una parte para aparcamiento de camiones y otra parte para la realización de maniobras que se están haciendo en la zona del polideportivo. Costaría bastante dinero, se han pedido varios presupuestos y, al ser una cantidad bastante elevada, las autoescuelas tampoco están dispuesta a poner demasiado dinero, sino una cantidad anual, por eso es el tema económico lo que impide la realización de la actuación...

El Sr. Gómez preguntó por lo que se habló del Polígono de la Comunidad de Villa y Tierra y el cambio de uso que se hizo, dijo, en las Normas Urbanísticas.

El Sr. Marcos contestó que en la zona de ALENA se ha recalificado la zona verde y se ha puesto para poder hacer allí la actuación y en la zona del cementerio, sería

Pleno 27 de enero 2012

necesario para hacer las prácticas de las autoescuelas y se podría, también, usar como aparcamiento hasta que se hiciera el de ALENA, pero, para eso, hay que llegar a un acuerdo entre ambas partes y contar con una dotación económica.

El Sr. Hernanz aclaró que lo que sí se hizo en las Normas Urbanísticas Municipales que introducir dos modificaciones puntuales para posibilitar las dos actuaciones.

3.- Al Sr. Concejal de Deportes.

El pasado año, el Sr. D. Luis Senovilla, a requerimiento de mi compañero (dijo el Sr. Gómez), en la Comisión Informativa sobre la posibilidad de usar el frontón durante los domingos y festivos, le informó que tenía un compromiso con los usuarios para que, antes de finalizar el año, tenerlo resuelto y poder utilizarse durante esos días; viendo que continúa cerrado durante dichos días festivos, los cuales son cuando la mayoría de vecinos tienen su día de descanso y, por tanto, más posibilidades de usarlo, le pregunto si tiene previsto la apertura del frontón cubierto en los días festivos en breve...

El Sr. Senovilla contestó que los usuarios este año no han demandado ningún domingo bajar a jugar al frontón, por eso ha estado cerrado...

El Sr. Gómez dijo que, seguramente, no lo han utilizado porque sigue sin luz...

El Sr. Senovilla replicó que el Pabellón tiene luz y que si lo hubieran necesitado hubieran bajado a preguntar al conserje del Pabellón, al técnico encargado de las instalaciones y no han bajado.

¿Pero lo ha resuelto vd? preguntó el Sr. Gómez y el Sr. Senovilla contestó que está resuelto.

4.- La Dirección de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León redactó en agosto del 2009, un proyecto que denominó mejora de la accesibilidad del tramo de la autovía Valladolid-Segovia entre la intersección con la carretera CL-600 y el acceso sur a Cuéllar, enlace con SG-205 con la intención de realizar una serie de actuaciones para mejorar los accesos y enlaces con la autovía, así como la creación de un vial pavimentado a lo largo de ésta para uso de vehículos agrícolas, ganaderos y de bicicletas. También se abrió un proceso de consultas a los Ayuntamientos para que formularan indicaciones y mejoras para poderlas incorporar al proyecto definitivo y, como recordará el Sr. Alcalde, Izquierda Unida se sumó a estas iniciativas proponiendo varias mejoras que fueron enviadas por este Ayuntamiento al Director General de Carreteras e Infraestructuras. En febrero de 2010 todos nos hicimos ilusiones al ver reflejado en la prensa que la Junta destinaba 20 millones de euros para la mejora de la autovía entre Valladolid y Cuéllar, a lo que había que añadir otros 25 que se invertían entre Cuéllar y Segovia; y al haber pasado dos años de estos acontecimientos, le pregunto si tiene vd. alguna noticia al respecto.

El Sr. Alcalde contestó que es algo muy necesario y muy demandado por los usuarios que transcurren por esas vías de servicio y que él ha hablado varias veces con la Junta y el compromiso está, la aprobación está, pero la disponibilidad económica no existe; hay, sobre todo en estas épocas invernales, zonas muy intransitables y estoy, dijo,

Pleno 27 de enero 2012

requiriendo a la empresa de mantenimiento para que, al menos, haga actuaciones para que el tránsito por esas zonas pueda ser factible, porque creo que ahí se equivocaron con el material a utilizar y la humedad lo embarra de tal manera que es casi imposible transitar por ellas.

El Sr. Gómez preguntó al Sr. Alcalde si piensa reclamar de alguna forma o ponerse en contacto con los alcaldes de los pueblos afectados, que pase la autovía por ellos, para así, de alguna forma, pedir a la Junta que lo ejecute, si es que lo tienen aprobado hace dos años...

El Sr. Alcalde dijo que él sí ha insistido, sobre todo, con el Jefe de Servicio de este Área, que es el que lleva este proyecto y la respuesta ya se la había dado antes: cuando lo permita la disponibilidad económica. Pero sí que es algo muy urgente y necesario para todos los usuarios; lleva Vd. toda la razón, concluyó el Sr. Alcalde.

Seguidamente intervino D^a M^a Ángeles Gutiérrez formulando pregunta, dijo, a la Concejalia de Turismo.

El pasado 22 de septiembre, se hizo entrega al Ayuntamiento de Cuéllar de las obras de rehabilitación realizadas en las murallas de la Villa. El 14 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el Reglamento de Régimen Interno, la Memoria definitiva y los precios a aplicar por el uso del albergue juvenil de Cuéllar. Por todo ello queríamos saber en qué estado se encuentra actualmente la gestión del albergue, si existe un pliego de condiciones redactado, si se han tenido conversaciones con alguna empresa y, en caso afirmativo, con qué empresas se han tenido, qué conclusiones se han obtenido, si se tiene pensado la forma de adjudicación, si va a ser una tramitación abierta, negociada; insistimos en la necesidad de tramitar la gestión de la adjudicación, sobre todo, teniendo en cuenta próximas fechas, tales como carnaval o Semana Santa, sobre todo esta última que es una fecha en la que acuden turistas a la Villa y si existiera la posibilidad de tenerlo abierto, sería una posibilidad de que pudieran pernoctar aquí en Cuéllar y, de hecho, el hecho de que se queden los turistas durante más tiempo es uno de los objetivos turísticos que se pretende llevar a cabo. Además también queríamos saber cuándo va a funcionar la web específica de las murallas de Cuéllar, puesto que es un recurso turístico ya en uso y la puesta en marcha de esta web sería una buena forma de su difusión.

Por último queríamos saber en qué estado se encuentra el tema de la iluminación de las Murallas, si se ha solicitado alguna subvención a la Junta o en qué estado está.

D^a Nuria Fernández contestó que a finales del mes de septiembre nos entregaron las Murallas y, con ello, el albergue. Se está confeccionando un Pliego de condiciones, se han aprobado las tasas y la forma indirecta de gestión, se está trabajando en la catalogación como albergue juvenil para lo cual hay que cumplimentar unos trámites que nos exige la Junta y aunque se tienen ya prácticamente todos, alguno nos va a ocupar tres o cuatro meses. Mientras tanto se ha aprovechado para confeccionar el Pliego de Condiciones y también para tener contacto con empresas; se ha tenido contacto con cuatro empresas, de ellas dos estarían interesadas en llevar la gestión del albergue, por lo tanto, potencialmente, tenemos ya las personas que pueden hacerse cargo del albergue,

Pleno 27 de enero 2012

son empresas que tienen la suficiente experiencia y tienen más albergues en Castilla y León y a nivel nacional, por lo que la gestión puede ser buena y cualquiera de las dos empresas interesadas pueden ser adecuadas para llevar la gestión, pero no se puede hacer hasta que no tengamos toda la documentación conforme y eso nos llevará dos o tres meses ...

Respecto a la web de las Murallas quería, dijo la Sra. Fernández, haberla tenido para el mes de diciembre; a la empresa que nos está haciendo la confección de la web, se le está complicando pero esperamos que en una semana o quince días la podamos tener en funcionamiento. Si que está colgado el dominio y que está en proceso de construcción, pero no hemos querido avanzar contenidos porque pensamos que debe ser algo que asombre y pueda ser noticia para que las Murallas vuelvan a estar en boca de todo el mundo y, por lo tanto, simplemente se ha colgado una carátula de lo que puede ser la web. En principio espero que esté en quince días y por ello se está luchando.

En cuanto a la iluminación de las murallas, siguió diciendo la Sra. Fernández, el proyecto está confeccionado, está apalabrado con el PRODER la subvención que se pueda llegar a conseguir, que es el 96% además de tener que pagar el Ayuntamiento el 4% más el IVA.

Tenemos problemas presupuestarios porque todavía no se han aprobado los nuevos Presupuestos, espero que este proyecto, que prácticamente tenemos la subvención concedida, entre dentro del Presupuesto... y una vez que estos trámites se hayan conseguido podamos llevarlo a cabo, lo podamos presentar y así se pueda realizar la iluminación.

Hay otras subvenciones para la "remodelación del Castillo y el Centro de Arte Mudéjar" (sic) que está presentado y tenemos la subvención, aproximadamente de un 95%, y esperamos que en los próximos meses pues se puedan empezar a ver todos los trabajos, que se lleva trabajando durante estos seis meses, concluyó la Sra. Fernández.

D^a M^a Ángeles Gutiérrez formuló una nueva pregunta.

En el pasado pleno, dijo, se comentó que no tenía ninguna intención de cubrir las vacantes de la Policía Local y, ahora, sabemos que hay otro policía de nuestra plantilla que ha pedido el traslado, por lo tanto se reduce en uno menos. Hay varios períodos semanales sin ningún efectivo de la Policía Local ni de la Guardia Civil y, además, se ha incrementado la inseguridad ciudadana en la provincia y en la propia Villa de Cuéllar ¿siguen con la misma intención de no cubrir ninguna plaza vacante de Policía Local, incluida esta última?

El Sr. Alcalde contestó que, en principio, no hay nada decidido sobre esta última plaza pero, llegado el momento, les informarán.

D^a M^a Ángeles Gutiérrez preguntó, en relación con la situación de pagos, qué facturas se están pagando actualmente y cuál es el coste de las facturas que quedan por pagar del pasado año 2011.

El Sr. Alcalde contestó que las dificultades son extremas y que le parecía bien que alguien se preocupase, un poco, por el tema económico y las dificultades de las

Pleno 27 de enero 2012

Administraciones Locales, hoy, para el mantenimiento del gasto corriente. Estamos hablando continuó diciendo el Sr. Alcalde, que se puedan seguir pagando las nóminas todos los meses, que el alumbrado público siga funcionando, que los colegios tengan calefacción, es complicado.

Respecto al cierre del ejercicio 2011, el Sr. Alcalde dijo que han vuelto a dejar el reconocimiento extrajudicial a cero, heredamos 920.000 € de reconocimiento extrajudicial, lo que significaba un déficit importante; se ha vuelto a dejar a cero, en el cierre de este ejercicio nos comprometimos y hemos cumplido, en amortizar 559.000 € exactamente de la deuda con las entidades financieras, es decir: lo que es la deuda viva y, aparte, se ha reducido también otros 161.000 € de la cuenta de tesorería, lo que significa 720.000 € de reducción de la deuda viva al 31 de diciembre de 2011. La deuda con los proveedores creo que se cerró, una cifra que habría que consultar con Intervención, entorno a un millón y medio de euros, de los que 200.000 € corresponde a la Urbanización Camino de las Canteras, que sí que el Ayuntamiento tiene que pagar, pero que se ha vuelto a reclamar a los propietarios una cantidad para finalizar y ejecutar esa obra. La deuda con los proveedores, que estaría entorno al millón y medio de euros se va atendido en la medida de lo posible, no cumplimos con lo establecido en la ley, ni nosotros ni nadie, pero no hemos tenido ninguna reclamación hasta ahora de intereses de demora ...; se está en contacto con los proveedores y se lucha contra ello (el retraso) y también hay que decir que hay subvenciones importantes pendientes de pagar y que, nosotros ya hemos generado el gasto en su día; la recaudación se ha reducido y estamos luchando contra la situación del momento que sabemos todos cual es ...

Añadió que se está trabajando en la reducción del déficit público, de la deuda viva y recordó que en el 2010 un Decreto Ley nos permitía endeudarnos en el 125% ahora es el 75%, ahora ya no es factible ni acudir a crédito. Cuéllar sí se va a quedar, seguramente, este año por debajo de ese 75%, pero tenemos dificultades hasta para acceder al préstamo y todo es motivado por que en otros momentos se ha vivido de una forma que no se debería; ayer, dijo el Sr. Alcalde, que había oído que todas las Administraciones habían gastado el año pasado 90.000 millones de € más de lo que habían ingresado...

Por último el Sr. Alcalde señaló que están en la línea de controlar el déficit e intentar pagar en el plazo más corto posible a nuestros proveedores.

A continuación D. Mariano Herguedas formuló la siguiente pregunta.

Dijo que en el Pleno que tuvimos en el mes de noviembre se presentó una Moción, que se aprobó, para instar a la Junta a la construcción del gimnasio en el Centro Escolar de la Villa y preguntó en qué situación se encuentra este tema, si se ha hecho alguna gestión y qué gestiones se han hecho, si se ha llegado a hacer.

El Sr. Alcalde dijo que se han hecho gestiones de forma continuada y el lunes tiene una entrevista con el Consejero de Educación para tratar este tema y señaló el esfuerzo de la Administración Autonómica por proteger el gasto corriente en sanidad, educación y asuntos sociales y habrá que ver, cuando se redacte el Presupuesto del Gobierno Central y del Gobierno Autonómico, qué partidas habrá para inversiones, pero la reducción es muy importante.

Pleno 27 de enero 2012

Manifestó el Sr. Alcalde que a nuestra Comunidad Autónoma se le reclaman 1.900 millones de euros del cierre de ejercicio 2008-2009, a la espera del aplazamiento (de la devolución) de cinco a diez años y que todo es incertidumbre, pero que él, en ningún momento, ha dejado de luchar y de insistir por ello.

A continuación se formularon preguntas por D. Octavio Cantalejo Olmos.

1.-La carretera de Arévalo que cruza Cuéllar por el barrio de El Salvador está pendiente de una intervención de la Junta de CyL desde hace años. El Director General de Carreteras, el señor Solís, se comprometió a tener el Estudio Informativo de la intervención antes de finalizar el año 2010, se comprometió.

Usted señor alcalde afirmó equivocadamente en este pleno que ya estaba redactado dicho Estudio Informativo y hemos preguntado también en una Comisión Informativa hace unos meses, y le pregunto en el Pleno que si tiene alguna noticia nueva sobre este asunto.

El Sr. Alcalde contestó que la Fase A del Estudio Informativo está terminada, donde se determinan las intenciones y se pone en conocimiento de Medio Ambiente; consta de planos, un inventario ambiental, para que Medio Ambiente marque sus directrices. Falta, sí es cierto, esa 2ª Fase del Estudio Informativo, pendiente de consignación, como tantas cosas y ese Estudio nos dará una mayor concreción en cuanto a la evaluación de impacto medioambiental, pero sí se empezó a trabajar y las distintas propuestas que por parte de la Junta se han llevado a cabo, del personal que han estado redactado esas tres actuaciones que podían ser las más interesantes, pero yo le dije que estaba el Estudio Informativo y hoy le confirmo que la Fase A está concretada. Falta esa segunda Fase B...

El Sr. Cantalejo dijo que el Estudio Informativo no está, es el documento previo a la redacción del proyecto y no está porque en la página web de la Junta de Castilla y León y en PROVILSA están todos los Estudios Informativos y éste no está. Habrá estudios previos, informes, pero el documento que se conoce como Estudio Informativo, y es la tercera vez que se lo planteo, no está, esta mañana no estaba. El Sr. Cantalejo preguntó al Sr. Alcalde si ha tenido ocasión de hablar con la Dirección General de Carreteras y si tiene alguna información más de la que ya teníamos, puesto que, dijo, el Estudio Informativo que es un documento indispensable para encargar la redacción del proyecto, no está, y era un compromiso del Director General.

El Sr. Alcalde insistió en que está hecha la primera fase y la segunda fase está pendiente de consignación presupuestaria y que si no está hecha la segunda fase, por supuesto, dijo, el Estudio Informativo no está publicado...

D. Octavio Cantalejo formuló una nueva pregunta:

2.- ¿Cuándo llegará el momento de contestar sobre las plazas de la Policía Local?

El Sr. Alcalde respondió que ya había contestado que, en principio, no se tiene intención, por parte de este Ayuntamiento, de convocar más plazas de Policía Local y que ya lo había dicho en el Pleno anterior y en el de hoy lo había vuelto a repetir.

Pleno 27 de enero 2012

El Sr. Cantalejo contestó que el Sr. Alcalde había respondido a su compañera de Grupo que cuando llegue el momento de contestar a la pregunta sobre las plazas, si se van a cubrir o no, la contestará y, por eso, como no sabe cuándo es el momento, por eso había formulado la pregunta.

3.-Hace más de medio año que anunció, señor alcalde, que el Ayuntamiento iba a disponer de suelo para poder ofrecer a la Consejería de Sanidad una parcela para albergar un nuevo centro de salud. Ya se olvidó del compromiso y la promesa de un centro de especialidades médicas que durante años estuvo manteniendo el PP y de lo que se han olvidado. Le pregunto si ha ofrecido ya la parcela el Ayuntamiento a la Consejería para construir el nuevo centro de salud, dijo el Sr. Cantalejo.

El Sr. Alcalde dijo que se había realizado el trámite de consultas administrativas, a diez-doce Administraciones aparte de tres sociedades (sic) ecologistas, para que informasen; se hizo en el mes de agosto y se ha recibido la contestación a finales de diciembre, donde se resuelve el no sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Ahora, en una de las prescripciones que nos ponen, tenemos que trabajar en un estudio de proyecto acústico, según la Ley del Ruido de Castilla y León, la zonificación acústica del territorio y en eso se está trabajando, en ningún momento se ha dejado de hacerlo...

Concluyó diciendo que ojalá pudiera contestar a la pregunta de cuándo se va a construir el Centro de Salud.

El Sr. Cantalejo dijo que conocía la complejidad del expediente, pero que le preguntaba al Sr. Alcalde por las promesas que hace y por las que hace su Grupo y añadió que, a lo mejor, el Sr. Alcalde tenía que considerar la posibilidad de ofrecer otra parcela que pueda estar disponible ya.

4.-Sobre el centro de educación infantil, usted, también informó, dijo el Sr. Cantalejo, que el proyecto ya estaba redactado desde el pasado mes de mayo y que saldría a licitación inmediatamente. Este es un compromiso muy antiguo de la Junta de Castilla y León de cofinanciar el Centro de Educación Infantil pero, en concreto, este proyecto de levantar un Centro de Educación Infantil, con sus propios medios, ya tiene también unos cuantos años; entonces, le pregunto en el Pleno que es lo que podemos saber los concejales de este municipio sobre el compromiso de la Junta para esa guardería infantil que además iba vinculada al edificio de usos múltiples...

El Sr. Alcalde contestó:

... A vds. se le reclamó la guardería infantil en muchas ocasiones, yo personalmente, no dieron ni un paso; nosotros hemos conseguido que, efectivamente, se haya hecho la redacción del proyecto con un coste bastante importante y un convenio firmado y en el mes de mayo, en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, se aprobó. Yo lo único que dije textualmente lo que venía en el comunicado: que previsiblemente pudiera salir a licitación a finales del 2011. Pero yo no me puedo

Pleno 27 de enero 2012

comprometer, siguió diciendo el Sr. Alcalde, y no me he comprometido y en mi discurso de investidura no me comprometí a nada en absoluto, a trabajar y sin embargo vd. se comprometió a todo lo habido y por haber, es decir, lo del Centro de Salud lo tenía resuelto en cien días. Qué pena no haberle tenido a nuestro lado para que, igual ese tema estuviese resuelto, dijo el Sr. Alcalde, y añadió que ellos pueden insistir pero quien tiene que tomar la decisión es la Junta, pero que no se puede obviar la situación del momento...

El Sr. Cantalejo criticó las palabras del Sr. Alcalde, respecto que ellos no habían dado ningún paso en el tema de la guardería infantil, y dijo que los compromisos a los que él se refiere son compromisos del Sr. Alcalde y de su Grupo, que lo ha dicho en voz alta y en el Programa Electoral y que, después de pasadas las elecciones, quince días después el Sr. Alcalde había dicho: no vamos a hacer nada porque no tenemos medios; pero antes se comprometieron y el Sr. Alcalde había dicho que el proyecto estaba redactado y que saldría a licitación inmediatamente...

Por último el Sr. Cantalejo manifestó que lo que él le está reclamando son compromisos y promesas de su Grupo (del Grupo del Sr. Alcalde), dichas en voz alta y por escrito y que no estaba reclamando nada que no hubieran dicho.

5.- El Sr. Cantalejo manifestó que había preguntado varias veces, en el Pleno y en una Comisión, sobre un desmonte que se está haciendo en una cuesta que hay en la margen derecha de la Carretera de Cantalejo, según se entra a Cuéllar, que no le habían contestado nunca y que le gustaría que le contestaron alguna vez.

El Sr. Alcalde le respondió que si vio la actuación pudo llamar a la Policía Local y dijo que tenía un informe de la Policía en el que consta que se ha consultado a empresas del sector, vecinos y propietarios y sí que hay una que parece que, en un momento dado, hizo alguna actuación y se le ha apercibido para que sepa que está prohibido esa actuación y se sancionaría pero lo importante es haber llamado, en el momento en que lo ha visto, a la Policía y saber de quién se trataba...

El Sr. Cantalejo dijo que han estado desmontando durante meses y él lo había dicho en el Pleno y en la Comisión y que, en otras ocasiones había llamado a la Policía en otros asuntos que le parecían más urgentes y les ha llamado y este tema, si hay una máquina que está desmontando, no es un tema urgente, es un tema en el que se está vulnerando la legalidad y lo he preguntado, no sé ni quien lo está haciendo y creo que mi obligación, en todo caso, es preguntar al equipo de gobierno correspondiente y si le parece que esa responsabilidad me corresponde a mí (añadió el Sr. Cantalejo) pues creo que está Vd. en un error.

6.- D. Octavio Cantalejo formuló, a continuación, la siguiente pregunta sobre las obras de construcción de las viviendas y plazas de aparcamiento en el solar de "Niñas Huérfanas". Desde la finalización de las cuales, dijo, han pasado bastantes meses, sin embargo nada o nada bueno se sabe sobre su pronta venta y adjudicación; estoy seguro, me imagino, que nos estará costando bastante dinero la incapacidad del Ayuntamiento para enajenar

Pleno 27 de enero 2012

estas viviendas y le pregunto aquí, en el Pleno, si nos puede informar de la situación de este expediente, con datos y con fechas concretas.

El Sr. Alcalde contestó que era cierto que nos está costando mucho dinero a los cuellaranos: más de una millón y medio de euros a mayores del presupuesto inicial. Una iniciativa suya (dijo dirigiéndose al Sr. Cantalejo), además viviendas en régimen de alquiler, se cambió el régimen de venta, continuó diciendo el Sr. Alcalde.

Manifestó también que creía que actualmente, lleva en Notaría un mes; la oficial que está trabajando en la escritura está trabajando con el arquitecto redactor, para agilizar este trámite, que él ya avanzó, pues es una escritura compleja, creo que en el inicio tardaron cinco o seis meses en redactarla en Notaría; también se están haciendo consultas a la Registradora de dudas que tiene la Notaría para que, una vez que se finalice en Notaría, pasar al Registro y “hacer las modificaciones oportunas”, y con el certificado registral tenemos que ir a Diputación para que dé la autorización.

Desde Secretaría se ha trabajado en el pliego de adjudicación y ya está redactado, añadió.

El Sr. Alcalde dijo que esos eran los pasos a seguir e informó de que, el año pasado, se presentó la liquidación, por fin, la última factura de esa obra: 211.000 € de liquidación de esa obra. En los momentos actuales se deben, únicamente, 40.000 €, se han pagado 171.000 € de esa liquidación, de una obra que ha supuesto cuatro millones y medio de euros y si hay algo, siguió diciendo el Sr. Alcalde, que nos preocupe y que nos urja y que estamos trabajando desde el primer momento en ello es ese asunto, muy preocupante para el Ayuntamiento y, además, muy necesario en este momento y para no gravar más a los ciudadanos de Cuéllar con ese asunto de las 24 viviendas de “Niñas Huérfanas”.

El Sr. Cantalejo manifestó que no dudaba de que estuviera trabajando en ello, pero que lo que cuestionaba era la incapacidad y que él recordaba lo que hubo que hacer para ponerlo en marcha.

El Sr. Alcalde reiteró que ellos no habían dejando de trabajar en ningún momento, pero que, ahora, dependían de Notaría, Registro y Diputación; pidió al Sr. Cantalejo que no dijera incompetencia, y dijo que esa palabra habría que trasladarla a otras personas que, en ese momento, tomaron esa decisión.

El Sr. Cantalejo insistió en que él tenía que decir incapacidad del equipo de gobierno, de su gestión y que no procedía retraerse a gestiones anteriores sino tratar los asuntos que afectan al municipio ahora y que, ahora mismo, la incapacidad de la gestión es del equipo de gobierno actual.

A continuación, D. Octavio Cantalejo formuló una nueva pregunta:

7.- En el programa electoral del PP, su partido, para Cuéllar asumieron un compromiso que decía: “pondremos en valor la labor docente e impulsaremos el reconocimiento a nuestro profesores y maestros” y le pregunto:

¿Qué medidas han tomado, en lo que va de mandato, en relación con esa promesa y qué medidas tienen previsto tomar?

Pleno 27 de enero 2012

Contestó D^a M^a Carmen Gómez. Dijo que, en la anterior legislatura, tuvo ocasión de hablar con diversos maestros y maestras, sobre este tema y la falta de respeto que, en ocasiones concretas hay en las aulas, y sí que se vio la necesidad de adoptar medidas para que los alumnos, principalmente, tuvieran como base el respeto a sus profesores. En este sentido, una de las primera medidas que se tomó fue, durante la Feria del Libro, a todos los niños que participaban presentando un trabajo a su profesores: dibujos, poesías, se les daba un obsequio en ese sentido y fueron repartidos dichos trabajos, unos 150, entre los docentes; principalmente participaban niños de los CEIP, hasta sexto de primaria, pero no son dichos niños lo que, generalmente, generan los problemas; la siguiente actuación se desarrollará en la siguiente Feria del Libro y “pondremos incidencia” en el siguiente día del docente, que será en el mes de octubre de este año, ahí sí que voy a intentar juntar, siguió diciendo la Sra. Gómez, a los profesores y colectivos de la localidad y principalmente a los de los Institutos de Secundaria, con los profesores orientadores de los centros y con los profesores que están encargados de la convivencia de los Centros para intentar hacer alguna jornada con profesores y con alumnos y sobre todo, “buscar el apoyo de sociólogos para que esos grupos que son mayormente problemáticos a la hora de relacionarse con los profesores nos den una visión de dónde podemos actuar”. Yo creo, siguió diciendo la Sra. Gómez, que hemos empezado a actuar sobre las bases que son los menores, pero sí que veo mayor incidencia y problemática en los jóvenes y por eso, desde aquí hasta que sea el día del docente, sí que voy a trabajar con los profesores orientadores y los profesores de convivencia en ese sentido. Es una problemática muy costosa, muy difícil, los medios que tengo son muy pocos, siguió diciendo, pero sí que me he comprometido con eso, “por eso le dije que lo pusiera en el Programa”. Por último dijo que reconocer la labor del docente y lograr el respeto de los alumnos le parecía vital, pero es una labor difícil, porque tiene pocos medios para hacerlo, pero que la va a congratular mucho y que se intentará hacer poquito a poco, y ya se ha empezado con el tema de los menores.

Y no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y dieciséis minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.